

AMPLIASE EN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE PARTIDAS EN RAMO DE OBRAS PUBLICAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VARIAS CARRETERAS Y DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE MANAGUA

No. 192, Aprobado el 20 de Octubre de 1975.

Publicado en La Gaceta No. 78 del 1 de Abril de 1976

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que el Arto. 63 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional o cualquier instrumento de Crédito o convenios especiales, etc. podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que el Arto. 63 dispone que estas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos para su ajustamiento a la realidad operativa.

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Obras Públicas nos ha informado de pagos efectuados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), a diversos Proyectos, no previstos en el Presupuesto vigente.

ACUERDA:

Primero : Amplíase en el Presupuesto General de Egresos Vigente la cantidad de Siete Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veintitrés Córdobas (C\$7.744,223.00) ; en los siguientes rubros específicos : *Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)*.

240253 Reconstrucción San Benito-Sébaco (34-.FCIE) (\$ 4.288,810.75

240254 El Viejo-Tom Valle-Potosí (FCIE-41) "1.040,390.17

240255 Masaya-Catarina-Guanacastes-Nandaime y Ramal Catarina-Masatepe (FCIE-42) " 2..206,316.14

240370 *Canadian International Development Agency*

Limpieza de Escombros de la ciudad de Managua " 208,705.94 Segundo : Ampliase en el- Presupuesto General de Egresos Vigente la cantidad de Siete Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Veintitrés Córdobas (C\$7.744,223.00), en los siguientes rubros específicos: Ministerio de Obras Públicas Proyectos: 072-05 Reconstrucción San Benito-Sebaco (BCIE-34) Codificación: 07-07-02-05-37-31 32-20 SERVICIOS NO PERSONALES C\$ 54,161.31 Recursos Extraordinarios 060 CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORAS "4.234,659.44 Recursos Extraordinarios Proyecto: 07-2-11 El Viejo- Tom Valle (BCIE-41) Codificación: 07-07-02-11-37-31 32-20 SERVICIOS NO PERSONALES "35,000.00 Recursos Extraordinarios 060 CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORAS "1.005,390.17 Recursos Extraordinarios Proyecto: 07-2-13 Tipitapa-Masaya (BCIE-42) Codificación 07-07-2-13-37-31 32-060 CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORAS "2.206,316.14 Recursos Extraordinarios Programa: 10-0-

00 Demolición y Limpieza de Managua (CIDA) Codificación: 07-10-0-00-26-71 32-030 MATERIALES Y
SUMINISTROS "208,705.94 Recursos Extraordinarios Total. C\$ 7.744,223.00
,,EEE

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.' (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República.- (f) Gustavo Montiel B., Ministro de Hacienda y C. P.